

ACTA DE CIERRE DE REGISTRO CIVIL

1ro. MAYO 1863

En la Ciudad de Mexico á las tres y cuarto de la tarde del día treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres se cierra este libro, en virtud de haberse clausurado este Juzgado á las dos de la tarde, en virtud de la partida del Supremo Gobierno, y abandono de la Capital, por la aproximación á ella de los invasores extranjeros y traidores, y debiendo cumplir con las prevenciones Supremas al nifrascrito Fuero 2o del Estado Civil, siguiendo al Gobierno en su emigración, clausura este Juzgado firmando esta acta Pa. Constancia el mismo Juez el oficial y el escribiente.

(Firma)

Sabás García

hicavon firmado con el presente por
Juan de los Rios Agente del Bco

En la Ciudad de Mexico a las diez y quatro de la tarde del dia
veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres
se otorga este libro, en virtud de haberse clausurado este Pu-
gado a las diez de la tarde, en virtud de la partida del go-
bierno Gobierno, y abandono de la Capital, por la apresen-
tacion a ella de los invasores extranjeros y traidores, y
debiendo cumplir con las prevenciones supremas al efecto
en el Excep. 2.º del Estado Libre, siguiendo al Gobierno en
su emigracion, clausura este Pugado firmando con esta
p.ª Constancia el mismo Juan el Oficial y el Escribano

Juan Garcia